Mano de Norma, su Corte y Distribuid.º Pera que
haga su Cuenta con lo que se Pruve el Gasto del fiel
Cobrar, Mas que los Distribuyes, y otros Inconvenientes
Que Quedando con lo dicho, esta Conviniendo dicho
Norma, Mas que adelantarse sobre esto con Cuenta
à esta Ciudad, Que teniendo presente que el Arroba de
mill arr.ª Compraron esta Sisa à Dos, al precio
de quatro Sueldos, y seis dineros Moneda Valenciana
que Corresponde à la Castellana, à Tres R.s y doze
mrs. con Carta de exemcion à la puerta del Peso, sin
poderse llegar al puesto mill arr.ª por hacer de
Menudo Ademas, Que por esta Razon su Compra
de Arroz que tiene Quedado para el Marzo, sale à seis
R.s y tres quartillos por arroba Que aumentando le
sale R.s y Medio en que esta Cumplimentado su pago
y Conduc.ª sube à Catorze R.s y un quartillo y que
ademas de Subir los demas gastos previos como
son los de Carro, Nominerazgo del Arrancado de
que se ocupan con su Distribuc.ª y Cobro, Luego los
Inconvenientes que considera esta Ciudad subiran
tres R.s de dicho gocho R.s por arroba, deseando à
vista de su Comun el tiempo que han sobre el
hallo, Que con este fin aumento en la Mesa
de España, quatro mas por libra, y teniendo sus